

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de María Camila Ortíz

Septiembre 2 de 2015

Mercados y problemas de colusión: ¿Cómo atacarlos?

Durante el período 2010-2015, las diversas superintendencias de Colombia (financiera, industria-comercio y salud) han estado activas y realizando una buena tarea en defensa de los consumidores. Por ejemplo, a la Superfinanciera le correspondió enfrentar los problemas de estafas y sobre-apalancamiento en repos en cabeza de Interbolsa a finales del 2012. Gracias a su rápida acción, se evitaron riesgos sistémicos, pero quedó claro que la operatividad y la coordinación entre la Superfinanciera y el autoregulador privado (AMV) necesita repensarse, pues no operó adecuadamente. Lamentablemente, el Procurador, en su afán político, decidió suspender temporalmente al Superintendente, a pesar de que se evitó el riesgo sistémico y que la fiscalía está adelantando, como corresponde, la investigación penal del caso sobre los estafadores de Interbolsa (ver *Comentario Económico del Día* 24 de septiembre de 2014).

Asu vez, la superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ha tenido que enfrentar situaciones de cartelización y manipulación de precios en los sectores del papel, cemento, arroz y, más recientemente, del azúcar. En muchos de estos casos, la colusión empresarial ha dejado al país con precios por encima de sus pares internacionales. En particular, la SIC registra las siguientes actuaciones en defensa de los consumidores: i) en el mercado del cemento, alertó la existencia de cartelización desde inicios del 2007 (ver *Comentario Económico del Día* 3 de octubre de 2007); ii) en el caso del papel, produjo 5 “pliegos de cargos” para las principales empresas al cierre del 2014; y iii) en lo relacionado con el arroz, imputó millonarias multas por manipulación de precios en abril de 2015.

Estas tareas de vigilancia y prevención de colusiones son bastante complejas. De hecho, la teoría económica ha mencionado las dificultades para develar el “precio adecuado”, lo cual hace difícil “armar los casos” contra los posibles infractores. Recientemente se presentó el caso de ajustes de precios en los supermercados del Reino Unido (ver *The Economist*, 14 de febrero de 2015).

Allí se había introducido un sistema complejo de “garantía de precio más competitivo” (*price-match guarantees*), donde los supermercados ofrecían a su clientela bonos de consumo por un valor equivalente a las diferencias de sus precios frente a la competencia. La idea era que su clientela comprara tranquila, sabiendo que siempre podría reclamar a través de una compensación, si los precios en ese supermercado no eran los más competitivos del mercado.

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de María Camila Ortíz

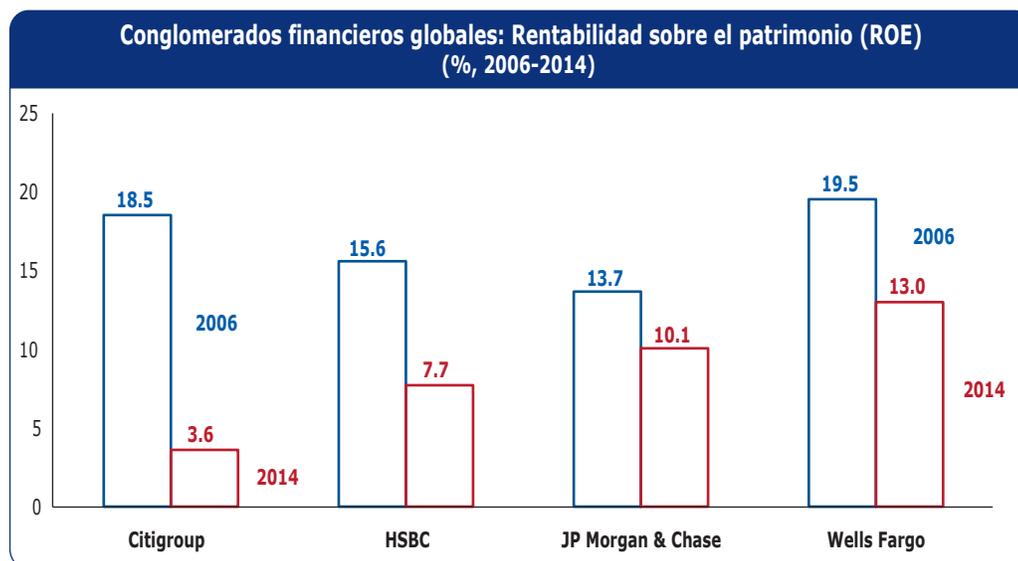
Aunque en primera instancia este esquema nos habla de libre competencia entre supermercados, un análisis más profundo reveló que ello no inducía a una “guerra de precios” a favor del consumidor, sino que ese sistema de bonos-garantía terminaban por minar la competencia. De hecho, la aplicación de los *price-match guarantees* generó incentivos adversos a la reducción de precios en muchos supermercados, a la espera de la reacción efectiva de los consumidores pidiendo bonos-garantía, lo cual implica tareas de seguimiento que pocos están dispuestos a realizar.

Dicho de otra manera, lo que se generó con esos bonos-garantía fue una dinámica de “colusión tácita” entre los supermercados del Reino Unido, donde los empresarios hicieron converger los precios a niveles similares, pero sin tener que utilizar mecanismos de coordinación explícitos.

En el caso de Colombia, se registra una situación de similar complejidad para el sector financiero, en medio de mayores exigencias en materia de capital tangible. Por ejemplo, durante 2013-2014 se observó un aumento en las exigencias de capital bancario por el acoplamiento a Basilea-III. Esto será especialmente oneroso para los conglomerados con incidencia internacional, pero ahora los desarrollos tecnológicos están generándoles mayor competencia “des-intermediada” (ver gráfico).

Así, estas mayores exigencias de capital se han convertido en una barrera a la entrada de nuevos jugadores al mercado, similar a lo que ocurrió con el sector de los celulares y el cemento en Colombia. Paradójicamente, el apretón regulatorio está induciendo un fortalecimiento de posiciones oligopólicas por cuenta de esas barreras a la entrada, actuando (implícitamente) en contra de sus objetivos de promoción de la competencia (ver *Comentario Económico del Día 2* de julio de 2015).

En síntesis, los diversos esquemas de colusión continúan siendo tema de alta complejidad y algunos de esos mecanismos aún están por fuera del entendimiento de la teoría económica. Cabe aplaudir que Colombia haya avanzado en sus tareas de anti-monopolio y anti-cartelización, fortificando la capacidad técnica de sus diversas superintendencias. Sin embargo, es importante estar en guardia contra los riesgos de montarse en una “frenética carrera” de sobre-regulación que puede terminar abortando la competencia que precisamente se quiere generar.



Fuente: cálculos Anif con base en *The Economist*